

LA IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN Y EN LA CULTURA: PROCESO Y DIÁLOGO

10 de Mayo 2012. Jornada en la Sede de la UA.

CONCLUSIONES.

Las jornadas constataron las dificultades para el cumplimiento efectivo de la Ley de Igualdad 3/2007 en lo relativo a la educación y la producción cultural, artística y del conocimiento científico.

Las personas e instituciones participantes coinciden al afirmar:

1. Que la discrepancia ideológica, la ausencia de compromiso y voluntad política influye en la prioridad con que se aborda el cumplimiento efectivo de la Ley y el desarrollo de las medidas que contempla. Y que en muchas ocasiones, no se actúa con la diligencia debida.
2. Que la crisis económica, las consecuentes reformas y recortes que sufren los servicios públicos para la Igualdad menoscaban los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento efectivo de la Ley y el desarrollo de las medidas que contempla.
3. Que el principio de transversalidad no se aplica como debiera. La falta de formación y capacitación en perspectiva de género de las personas que toman las decisiones deriva en una incorrecta interpretación del espíritu de la Ley, la asignación de responsabilidades ejecutivas sin consideración de la capacidad o el mérito. Así como en el desarrollo parcial de medidas poco significativas o inconexas. Y en procesos de evaluación de los programas y planes de Igualdad condicionados.

La educación, la producción cultural, artística y del conocimiento científico no son el ornato prescindible de una sociedad. Por el contrario, son su esencia y fundamento simbólico. La persistente discriminación, ninguneo y ocultación de la contribución de las mujeres a la obra humana mantienen el poder patriarcal, sus privilegios y los modelos hegemónicos, enfrentados y excluyentes de género. Por tanto, impiden el nacimiento y desarrollo de alternativas vitales y laborales. Pensamos que el impulso decidido del valor de la igualdad contribuirá a la consecución de la democracia real, la paz social, la justicia y el nacimiento de un nuevo modelo productivo capaz de generar cuidado, bienestar y riqueza.

La Ley 3/2007 surgió de la convicción, esfuerzo y demanda de las organizaciones de mujeres. Es el resultado de un cambio social promovido con gran esfuerzo. Y, por tanto, corresponde reclamar su vigencia y cumplimiento ante todas las instancias comprometidas. Las personas e instituciones participantes en las jornadas abrazan este primer compromiso.

Y recomiendan:

1. Recurrir mediante queja o denuncia a las autoridades e instituciones que vigilan nuestros derechos y garantizan el respeto al marco legal y normativo: allí donde la Ley 3/2007 esté siendo vulnerada o conculcada.
2. Pedir cuentas, informes y evaluaciones a las autoridades e instituciones comprometidas en la aplicación de las medidas contempladas en la Ley 3/2007: solicitando la participación de personas expertas y externas capaces de auditar los logros o fracasos obtenidos. Sin clientelismo o condescendencia.
3. Obligatoria formación inicial en estudios feministas y de género para las personas responsables de los organismos y departamentos públicos de Igualdad. Contenidos específicos destinados al diseño y desarrollo de políticas eficaces y medidas de acción positiva en sus ámbitos de competencia.
4. Promover, apoyar y visibilizar las investigaciones que desvelen objetivamente la discriminación persistente que las mujeres sufren en la educación, la producción cultural, artística y del conocimiento científico. Promover, apoyar y visibilizar los ejercicios de diagnóstico, los planes y programas destinados a solventar este problema.
5. Dotar de suficientes recursos materiales y humanos a los organismos, unidades y departamentos de Igualdad de nuestras administraciones públicas. Creación de dichos organismos, unidades y departamentos donde aún no existen. Oposición frontal a las medidas de ajuste y recorte que limitan sus posibilidades de influencia y acción.

Alicante, 10 de mayo 2012.

RESUMEN.

En la apertura de las Jornadas, a cargo de la Vicerrectora de Extensión Universitaria de la UA, la mesa reconoce el valor de la Sindicatura de Greuges de la Comunidad Valenciana para la defensa de los derechos de la ciudadanía y agradece su labor en relación a la queja de la Plataforma Feminista de Alicante y la Asociación Cultural Sorámbulas que denunció en 2009 el incumplimiento y los retrasos en la aplicación de la Ley 3/2007, especialmente en el ámbito de la educación y la producción cultural, artística y del conocimiento científico.

Por su parte, la vicesíndica, síndica cuando admitió a trámite la queja, agradece su interposición. Las coordinadoras de la jornada hacen hincapié en la relevancia de la resolución y recomendaciones de la Sindicatura de Greuges de 2011 considerando esta documentación preciosa para proseguir la tarea de exigencia del cumplimiento de la LOIEMH, objeto de este encuentro.

Las participantes, señalan la falta del compromiso real que se traduce en el incumplimiento de la aplicación de la Ley 3/2007 y la falta de diligencia debida por parte de los poderes públicos y Administraciones competentes y animan a los/as participantes en la jornada a hacer uso de la Sindicatura de Greuges para reivindicar el cumplimiento efectivo de esta Ley.

La invisibilización y subrepresentación de las mujeres en la producción cultural, artística y del conocimiento científico cuestiona la legitimidad democrática del sistema. En la defensa del valor de la igualdad y de nuestros intereses en la cultura y la educación, las ponentes recomiendan a las personas e instituciones participantes en las jornadas a buscar sus puntos de encuentro y aunar esfuerzos a través del diálogo.

La mesa alerta de un retroceso evidente en las políticas de igualdad, debido a la falta de presupuesto, de personal experto y especializado y prioridad en la agenda política general. Ante esta situación reiteramos la necesidad de seguir trabajando desde el compromiso personal como venimos realizando desde hace tanto tiempo.

Por su parte la Defensoría del pueblo de Madrid, une su voz a las anteriores consideraciones y constata similares dificultades en su ámbito de competencia, como ha puesto de manifiesto al comunicarnos los resultados de distintos estudios que evidencian el incumplimiento de la Ley de igualdad. Especial relevancia, tiene el estudio **“MUJER E IGUALDAD. POLÍTICAS PÚBLICAS, 2011 DEL MINISTERIO DE CULTURA”** que recoge numerosos datos que desvelan la discriminación persistente que sufren las mujeres en el ámbito de la producción cultural, artística y del conocimiento científico. El estudio analiza el nivel de paridad en la asignación de los premios nacionales y en la composición de los jurados y comisiones que disponen los fondos públicos. Destacando que, la ausencia de modelos y referentes tiene un efecto devastador en las vocaciones y expectativas profesionales de las mujeres jóvenes.

En el mismo sentido, desde el Consell Valencià de Cultura, se aprecia que la reestructuración y los recortes impuestos a los servicios públicos de cuidado ponen en riesgo los avances logrados en materia de igualdad de las últimas décadas. Las dificultades para la conciliación de la vida personal y laboral mantienen vigentes los modelos tradicionales de género y entorpecen el nacimiento y desarrollo de alternativas vitales y productivas. La cultura no es el remate ornamental de una sociedad. En estos tiempos de cambio la creación cultural, artística y de conocimiento científico debe ser un motor que impulse el cambio de modelo. Y las mujeres no pueden ser ni excluidas ni ninguneadas en este proceso que deseamos abierto y dinámico.

La inclusión de la obra y la contribución de las mujeres al conocimiento y el progreso humano, debe comenzar en la restitución de una tradición cultural hurtada del sistema educativo por el poder patriarcal. La investigación **“Una genealogía de conocimiento ocultada, análisis de la ausencia de las**

mujeres en los manuales de la ESO” desvela y denuncia esta realidad discriminatoria. La presencia de las mujeres en los libros de texto se estima en el 12,8 %. La subrepresentación se repite en todos los cursos y en todas las asignaturas. Incluso en materias relacionadas con la educación en valores como fue “educación para la ciudadanía” su presencia no alcanzó el 22 %. Las niñas y adolescentes siguen huérfanas de modelos sobre los que proyectar su biografía. Para resolver este problema, nuestro sistema educativo requiere una revisión completa de contenidos, ni canónica ni androcéntrica.

Respecto a la mesa sobre los planes de Igualdad en la Conselleria de Educación y en las Universidades: Estrategias alternativas, colaboración de la sociedad civil. El cumplimiento de la Ley de igualdad en el ámbito de la Universidad, a pesar de la tradición ya arraigada de los estudios de género y feministas, está siendo desigual y encuentra numerosas resistencias que se agravan especialmente en el actual contexto de crisis. Sin embargo, el principal escollo es la ausencia de voluntad de sus órganos de gobierno que se traduce en una firme resistencia, pero que sin embargo, no consigue frenar algunos avances fruto del esfuerzo continuado de las personas comprometidas con el principio y valor de la igualdad. Respecto de la Consellería de Educación, incluida como un agente activo en el plan de igualdad de la Generalitat Valenciana no observamos que se hayan puesto a su disposición los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las voluntades declaradas en el citado Plan.

Respecto a primera mesa de la tarde, relativa a la aplicación de la ley de igualdad en la programación cultural, se ha puesto de manifiesto que el art. 26 de la citada Ley, está muy lejos de cumplirse, de tal manera que aunque muchas de las acciones contempladas en el mismo como la adopción de medidas de acción positiva en la promoción de las mujeres en todos los ámbitos de la cultura se realizan, sin embargo no se hacen con el rigor necesario que requerirían para su efectividad, es decir, es clamorosa la falta de un diagnóstico que permita cuantificar y evaluar, tanto la participación de las mujeres como el tipo de discriminación que sufren. Por ello, la petición, en el manifiesto por la igualdad en la cultura, de crear un observatorio permanente de la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la creación y de la cultura es absolutamente imprescindible. Celebramos el ofrecimiento que el futuro Vicerrector de Cultura de la Universidad de Alicante ha realizado para la creación de este observatorio.

En la última mesa, queda constancia del esfuerzo que las mujeres feministas realizan en los partidos políticos, sindicatos y concejalías de igualdad para incorporar el principio y valor de la igualdad en sus principales actividades y cometidos. Celebramos que el PSPV haya aprobado las cuotas cremallera en la elaboración de listas electorales internas y externas. También merecen consideración las distintas medidas que los sindicatos están impulsando en función de sus intereses y ámbitos de competencia. Caben destacar los esfuerzos que el STEPV realiza para la coeducación y las denuncias de discriminación sexista en las políticas de personal de la Consellería de Educación. Así como ejemplar, las propuestas y logros en CCOO para la capacitación de los y las delegados sindicales, la redacción, desarrollo y evaluación de planes de igualdad, guías y materiales didácticos. También resultan de gran interés las buenas prácticas del Consell de la Juventut y la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Mutxamel. En general, la mesa ofrece motivos para la esperanza. Los resultados obtenidos, con mucho compromiso, voluntad, escasos apoyos y recursos: son una auténtica fuente de inspiración.

Cerraron el acto el Rector Magnífico de la UA y el Excmo. Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana quienes reiteraron su compromiso con la defensa del valor de la igualdad y con el cumplimiento de la Ley 3/2007.